



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2019 - 2022

**LICEO BICENTENARIO
VALENTÍN LETELIER MADARIAGA**

DOCTORA, SRA. ISABEL RODRÍGUEZ PINCHEIRA

Nombre del Establecimiento	Liceo Bicentenario Valentín Letelier M.
Dirección	Lautaro # 288
Comuna	Linares
Provincia	Linares
Región	Del Maule
Teléfono	(56-73) 2633268
Rol Base Datos	3247-6
Dependencia	Municipal
Área	Humanista -Científica
Nivel de Enseñanza	Séptimo básico a Cuarto Medio
Matrícula 2022	1.385

Nota: En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el apoderado” y otros que refieren a hombres y mujeres.

De acuerdo a la norma de la Real Academia Española, el uso del masculino se basa en su condición de término genérico, no marcado en la oposición masculino/femenino; por ello se emplea el masculino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Este uso evita además la saturación gráfica de otras fórmulas, que puede dificultar la comprensión de lectura y limitar la fluidez de lo expresado.

ÍNDICE

Página

1. CONTEXTO

1.1 Introducción-----	7
1.2 Información institucional-----	8
1.3 Reseña histórica-----	17
1.4 Entorno-----	27

2. IDEARIO

2.1 Sellos educativos-----	32
2.2 Visión-----	32
2.3 Misión-----	32
2.4 Definiciones y sentidos institucionales-----	33
2.4.1 Principios y enfoques educativos-----	33

2.4.2 Valores y competencias específicas-----	39
2.5 Perfiles-----	42
2.5.1 Equipo Directivo-----	42
2.5.2 Docentes y asistentes de la educación-----	42
2.5.3 Estudiantes-----	45
2.5.4 Apoderados-----	46
2.5.5 Profesionales de apoyo-----	46

3. EVALUACIÓN

3.1 Seguimiento y Proyecciones-----	50
-------------------------------------	----

1. CONTEXTO

1.1 INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Bicentenario Valentín Letelier Madariaga tiene como finalidad general lograr el desarrollo integral de los estudiantes que favorezca su proyecto personal, mediante el accionar sinérgico de los distintos actores educativos (directivos, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados), contribuyendo de forma efectiva al proceso de enseñanza-aprendizaje, para dotarlos de conocimientos disciplinares, procedimentales y actitudinales suficientes, para enfrentar con éxito estudios superiores.

Este documento de gestión educativa fue elaborado considerando la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa, docentes directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, apoderados y profesionales de apoyo (Ingenieros, Coordinadores y dupla psicosocial).

Durante los meses de marzo y abril la directora del establecimiento, Sra. Isabel Rodríguez Pincheira lideró en su comunidad la socialización y actualización del Proyecto Educativo Institucional. Para esto se organizaron equipos de trabajo en los distintos estamentos destinados a la lectura, revisión y sugerencias referidas a los sellos, visión, misión, sentidos institucionales y perfiles. El equipo Técnico – pedagógico se encargó de reunir las sugerencias de los distintos estamentos y actualizar el documento de gestión, solicitando al encargado de difusión la publicación del documento oficial en página web del establecimiento para que toda la comunidad educativa como personas externas a la institución tengan acceso para conocer el PEI del Liceo Bicentenario Valentín Letelier Madariaga.

Las etapas contempladas para el desarrollo del PEI están estrechamente ligadas a la implementación del PME 2022, delineando el accionar en distintas dimensiones de gestión educativa propuestas por los Estándares Indicativos de Desempeño (EID). Cada término de año escolar se evalúa el nivel de logro de las metas institucionales propuestas.

El Proyecto Educativo Institucional del Liceo Bicentenario Valentín Letelier Madariaga se revisa anualmente y se actualiza cada cuatro años.

1.2 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

A partir del año 2013 el liceo es liderado por la Sra. Isabel Irene Rodríguez Pincheira quien se focaliza en avanzar hacia un liceo más inclusivo con sello en la excelencia formativa y académica.

El liceo Bicentenario Valentín Letelier es destacado entre sus pares con 8 períodos (16 años) de excelencia académica. Este año 2022 hemos obtenido nuevamente el puntaje máximo en el Sistema de Evaluación de Desempeño (SNED).

Durante 16 años consecutivos nuestro Liceo ha obtenido el puntaje máximo en el SNED (Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño). A través de este sistema de evaluación se premia el éxito de un proceso educativo con resultados medibles y verificables en todos los ámbitos del quehacer educacional de un establecimiento con características similares, que en nuestro caso son los Liceos Científico-Humanista con Ed. Media Urbana y Grupo Socioeconómico Medio Bajo entre otras características.

Palabras de la Directora, Sra. Isabel Rodríguez Pincheira en relación al resultado SNED:

“Este es el resultado de un trabajo conjunto de todos los integrantes de nuestra comunidad valentiniana, quienes con su compromiso en una educación pública de calidad han desplegado esfuerzos sostenidos en el tiempo; y en especial en estos tiempos de pandemia con sus fuertes, nuevas y desafiantes demandas”

¿Qué indicadores nos llevaron al éxito de esta medición?

- **Efectividad:**

Hemos logrado que nuestros estudiantes hayan obtenido desarrollado de habilidades, competencias y un aprendizaje máximo de acuerdo a sus capacidades.

- **Capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico:**

Es una constante la presentación de iniciativas y desarrollo de proyectos adjudicados para mejorar el proceso educativo con el objeto de abarcar la amplia gama de necesidades y requerimiento de los jóvenes que forman parte de esta comunidad estudiantil.

- **Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento:**

Las diferentes unidades organizan el trabajo de manera que todas las dependencias y estructura organizacional estén conectadas, informadas y tengan un funcionamiento practico y efectivo, que redunde en una prioridad del desarrollo del estudiante en todos ámbitos.

- **Igualdad de oportunidades:**

Nuestra política y normativa institucional parte de la base que todo estudiante y funcionario es una persona, por tanto, no se da cabida a prejuicios de ninguna índole.

- **Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el PEI:**

El Liceo es considerado una comunidad donde Padres y Apoderados son parte importante del proceso educativo contemplado en nuestro Proyecto Institucional.

Este gran logro nos insta y compromete a superarnos cada día proponiéndonos metas y desafíos que respondan a la confianza depositada por parte de Padres y Apoderados, quienes seleccionaron este Liceo para desarrollar el presente y futuro de sus hijos.

De acuerdo a los resultados la Agencia de Calidad de la Educación posiciona al liceo en el **nivel de desempeño alto**, mientras que la clasificación **Subvención Escolar Preferencial (SEP) clasifica al Liceo como Autónomo** de acuerdo con sus resultados educativos y otros indicadores de desempeño. Este nivel de categoría implica que se ha mostrado sistemáticamente buenos resultados educativos, de acuerdo con las mediciones que efectúa el MINEDUC.

El liceo Bicentenario Valentín Letelier es el único liceo Municipal que imparte enseñanza Humanista – Científico, recibiendo estudiantes de séptimo de enseñanza básica a cuarto de enseñanza media.

La cantidad de cursos con que cuenta cada nivel es la siguiente:

Nivel	Cantidad de cursos
Séptimo básico	3
Octavo básico	3
Primero medio	11
Segundo medio	10
Tercero medio	9
Cuarto medio	8

Para la puesta en práctica del Proyecto Educativo Institucional, la dotación docente contempla 97 profesores, de los cuales algunos realizan funciones directivas y otros de aula. Los Asistentes de la Educación del establecimiento son 62 personas, entre ellos(as), profesionales de apoyo como ingenieros, psicólogos y trabajadores sociales, además de personal administrativo y aseo.

La Directora mantiene un **Convenio de Desempeño** referido a los **resultados institucionales** de acuerdo a seis indicadores de logro que se desglosan más adelante, como **antecedentes de los últimos años del establecimiento**.

1. Resultados de aprendizaje en evaluaciones de rendimiento.

A continuación, se presentan los resultados en las evaluaciones externas, tales como el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), Diagnóstico Integral del Aprendizaje (DIA) y Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), además de evaluaciones internas diseñadas en las distintas asignaturas de enseñanza.

- **Resultados Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE):**

Desde el 2019 no se aplica la evaluación SIMCE producto de situaciones contextuales ocurridos a nivel país y mundial, como el estallido social y la pandemia por Covid-19.

A continuación, se muestran dos tablas con los resultados SIMCE desde el año 2014 al 2018, obtenidos en enseñanza básica y enseñanza media.

Enseñanza básica

Subsector	2014	2015	2017
Lenguaje	278	276	265
Matemática	309	311	294
Cs. Naturales	---	299	272
Historia	295	---	---

Enseñanza Media

Subsector	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	288	285	284	308	264
Matemática	310	323	331	340	313
Cs. Naturales	275	---	281	---	267
Historia	---	286	---	293	---

- **Resultados Diagnóstico Integral del Aprendizaje (DIA) 2021:**

La Agencia de Calidad de la Educación impulsó durante el 2020 el Diagnóstico Integral del Aprendizaje (DIA), como una herramienta de evaluación voluntaria, a la que los establecimientos pueden acceder inscribiéndose en la plataforma. Se aplica en tres momentos del año escolar, con el propósito de recoger información sobre el aprendizaje en distintas asignaturas y en el área socioemocional de los y las estudiantes. En complemento con los datos internos que generan las escuelas, espera contribuir a que los equipos directivos y docentes tomen decisiones de manera oportuna y pertinente.

El Diagnóstico Integral de Aprendizaje se comenzó a aplicar en el establecimiento solo al nivel

de séptimo básico en el 2021, como una forma de obtener mayor información en Lectura, Matemática y lo Socioemocional de los(as) estudiantes, con la finalidad de tomar decisiones que favorezcan la trayectoria escolar de dichos estudiantes.

A continuación, se muestra un resumen de los resultados obtenidos en:

- **Prueba de Matemática.** Porcentaje de logro promedio de los cursos según eje curricular.

Eje curricular	Porcentaje de logro promedio
Número y operaciones	41,89
Patrones y álgebra	50,86
Geometría	32,39
Medición	21,84
Datos y probabilidades	60,85

- **Prueba de Lectura.** Porcentaje de logro promedio de los cursos según eje de habilidad.

Eje de habilidad	Porcentaje de logro promedio
Localizar	49,44
Interpretar y relacionar	52,87
Reflexionar	64,64

- **Diagnóstico Socioemocional:** Contempla dos dimensiones en la evaluación correspondientes al aprendizaje personal y aprendizaje comunitario.

Dimensión: Aprendizaje personal	Porcentaje de logro
Desarrollo de los estudiantes	60,90
Gestión del establecimiento	88,24

Dimensión: Aprendizaje comunitario	Porcentaje de logro
Desarrollo de los estudiantes	66,84
Gestión del establecimiento	84,97

- **Resultados Prueba de Selección Universitaria (PSU) y Prueba de Transición (PDT):**

La **Prueba de Selección Universitaria (PSU)**, implementada en Chile desde el año 2003, hasta su eliminación en el año 2020. Fue preparada por el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) de la Universidad de Chile, por mandato del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

A partir de 2020, la PSU fue reemplazada con la Prueba de Transición Universitaria (PDT), diseñada para el proceso de admisión de 2021.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de los resultados de la aplicación de dicho instrumento:

Pruebas Obligatorias								
Prueba	Año	Estudiantes 4to EM		Comprensión Lectora		Matemática		Puntaje Promedio Comprensión lectora y Matemática
		Nº estudiantes	Nº Aprobados	Nº estudiantes	Promedio puntajes	Nº estudiantes	Promedio puntajes	
PSU	2019	285	285	268	538,2	267	532,7	535,7
PDT	2020	355	354	318	517,1	317	510,8	513,9
PDT	2021	328	328	293	515,7	293	503,8	509,7

Pruebas Optativas							
Prueba	Año	Estudiantes 4to EM		Historia		Ciencias	
		Nº estudiantes	Nº Aprobados	Nº estudiantes	Promedio puntajes	Nº estudiantes	Promedio puntajes
PSU	2019	285	285	(No aplica)	(No aplica)	207	527,1
PDT	2020	355	354	198	507,8	225	503,9
PDT	2021	328	328	141	512,5	235	504,2

2. Resultados de indicadores complementarios.

La siguiente tabla muestra el promedio alcanzado de los indicadores complementarios durante el periodo 2019 - 2021:

Indicadores complementarios	Promedio
Matrícula	1.403
Deserción Escolar	0,53 %
Retiro escolar	1,94 %
Asistencia promedio	89,54 %

3. Resultados gestión de recursos del establecimiento.

Se considera el porcentaje de ejecución de las siguientes asignaciones de recursos:

-Subvención Escolar preferencial (SEP).

-Mantenimiento.

-Prioritarios.

A continuación, se desglosa una tabla con el promedio del porcentaje de ejecución de cada recurso durante el periodo 2019 - 2021:

Recursos	Porcentaje promedio ejecución de recursos
SEP	83,2
Mantenimiento	100
Prioritarios	100

4. Resultados gestión pedagógica del establecimiento.

Se relaciona con el porcentaje de docentes evaluados y el nivel de desempeño que obtienen como resultado, así como, el porcentaje de capacitación y perfeccionamiento de los(as) docentes y asistentes de la educación.

En la siguiente tabla se muestran los porcentajes promedios obtenidos en cada indicador durante el 2019 - 2021.

Indicadores	Porcentaje promedio
Docentes evaluados.	93,9
Desempeño docente destacado y competente.	98,4
Capacitación y perfeccionamiento de los docentes y asistentes de la educación.	100

5. Resultados de participación de la comunidad escolar en el establecimiento.

Se visualiza en el número de talleres extraprogramáticos y de formación, el número de reuniones de padres y apoderados y la asistencia a reuniones de padres y apoderados, durante el 2019 - 2021.

En la siguiente tabla se muestra el promedio de cada indicador:

Indicadores	Promedio
Número de talleres extraprogramáticos.	29
Número de reuniones de padres y apoderados.	10
Porcentaje de asistencia a reuniones de padres y apoderados.	95%

6. Resultados clima de respeto y buena convivencia escolar en el establecimiento.

Se observa en el número de casos denunciados por bullying durante el año 2019 – 2021 y los Indicadores de Desempeño Personal y Social (IDPS) registrados en el último SIMCE aplicado.

Indicador	Porcentaje
Número de casos denunciados por Bullying.	100

Otros Indicadores de Desempeño Personal y Social (IDPS)	Octavo Básico (2019)	Segundo Medio (2018)
Autoestima académica y motivación escolar.	75	76
Clima de convivencia escolar.	82	78
Participación ciudadana.	79	78
Hábitos de vida saludable.	72	69

1.3 RESEÑA HISTÓRICA DEL LICEO BICENTENARIO VALENTÍN LETELIER MADARIAGA

El Liceo de Hombres de nuestra ciudad fue creado bajo la Presidencia de don Federico Errázuriz Zañartu, conforme a Decreto Supremo N° 1880 del 22 de diciembre de 1874, el cual determinaba la creación en la provincia de Linares de un Liceo de segunda clase, el que comenzaría a funcionar el 01 de marzo de 1875.

Decreto Supremo N° 1880

“CREASE EN LA PROVINCIA DE LINARES UN LICEO DE SEGUNDA CLASE QUE COMENZARÁ A FUNCIONAR EL 01 DE MARZO DEL AÑO PRÓXIMO, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE”.

FEDERICO ERRÁZURIZ Y JOSÉ M. BARCELÓ.

Sin embargo, por razones de implementación, el nuevo establecimiento abrió sus puertas el 19 de abril de 1875. Inició sus actividades en calle Independencia esquina suroeste con Lautaro, con 57 alumnos que, con gran regocijo, fueron recibidos por su Rector don Baldomero Frías Urrutia, quien registraba la profesión de abogado y se había desempeñado como profesor de Castellano en el Liceo de Hombres de Talca.

El cuerpo de profesores que inició las actividades en este plantel fueron don Leopoldo Urrutia, Miguel Cruz, Santiago Toro, Nicomedes Pincheira y Zacarías Lizana.

La creación de este importante Centro Educacional, fue resultado inmediato de la emancipación de Linares. Desde entonces las autoridades consideraron que era necesario fundar un establecimiento de segunda clase.

Los primeros tiempos del Liceo fueron muy difíciles, pero su rector en ningún momento se desalienta ya que contaba con un cuerpo idóneo de profesores para el desarrollo de las actividades, conforme a los Programas de Estudio que estaban en vigencia. Poco a poco, se fueron creando cursos superiores, y siempre se pensaba en subir de categoría del plantel, a pesar de que eran muy pocos los medios económicos.

En 1890, gracias al esfuerzo de muchos y la insistencia ante el Gobierno, pudo iniciarse la formación de una Biblioteca con muy pocos textos, que poco a poco fueron acumulándose de las distintas ramas de estudio. Es así como en 1896, existían 360 volúmenes que habían reunido padres, madres de familia y el Gobierno.

A comienzos de 1881, el liceo debió dejar la casa ocupada desde 1875 para trasladarse a otra que había arrendado en Calle Maipú esquina sudeste con Lautaro, es decir una cuadra más al sur de donde funcionó por primera vez.

Desde esa fecha el Rector Sr. Frías, comenzó a realizar gestiones a fin de conseguir un edificio propio, el cual se ubicaría en Calle Manuel Rodríguez esquina Valentín Letelier. Esto fue anunciado por el mismo Rector el 30 de marzo de 1883.

El 29 de julio de 1884, el presidente de la República don Domingo Santa María, por Decreto aceptaba la proposición y fijaba el 15 de agosto como inicio de la obra y el 15 de febrero de 1885 para su entrega. Aunque solo pudieron terminarla en mayo de 1885.

El traslado e inauguración oficial, fue a comienzos de 1886. Su primer Rector, piedra fundamental del progreso del Liceo, debe dejar su querida obra por problemas de salud a fines de 1886.

Le sucedió don Javier Villar, quién se hace cargo de sus funciones el 30 de marzo de 1887. El nuevo Rector era Relator de la Corte Suprema y sólo permaneció en funciones hasta fines del mismo año, siendo trasladado al rectorado de Concepción en virtud de sus méritos personales.

Asume en su reemplazo, don Agustín Barros Merino, el 18 de abril de 1888. En su Rectorado se lograron progresos en la Biblioteca, surgiendo en el año 1889 el primer movimiento literario del Liceo. Su período fue extraordinariamente crítico por los hechos que conmocionaron al país en esa época.

A consecuencia de ello el Liceo fue reorganizado y se designa como Rector el Sr. Santiago Toro Osses, quien ejerció sus funciones durante el transcurso del año 1891. Pese a su corto

período, logró mejorar las condiciones del Liceo, propuso y obtuvo la creación del 4º Año de Humanidades.

El 18 de julio de 1892, fue nombrado Rector don Rogelio Cuellar Mercado, quien dirigió el establecimiento por 18 años. Durante su rectorado se destacaron los progresos alcanzados en el aspecto humano, ganándose el respeto y el cariño de la juventud y comunidad Linarense.

En su reemplazo, asume don Leónidas Banderas Le Brun, quien es el primer Rector que registra el Título de Pedagogo. Su labor fue ardua y con la valiosa ayuda del Rector de la Universidad de Chile, don Valentín Letelier, pudieron mejorar el mobiliario, construir el Gimnasio y obtuvieron el reconocimiento y otorgamiento de “Liceo de Primera Categoría”, lo que fue determinado por decreto el 27 de abril de 1911.

El Rector Sr. Leónidas Banderas, no pudo continuar con sus planes de mejoramiento, en razón de su nombramiento como Visitador de Liceos, dejando nuestra ciudad el día 31 de marzo de 1912.

Hubo un período en que el cargo fue desempeñado por Carlos Pincheira y Toro, como interino. En este tiempo, debido a que no fue posible la creación del 5º año, los profesores incentivaron a los jóvenes hasta lograr que se fundara una Academia Literaria que adoptó el nombre del primer Rector del Liceo, Baldomero Frías, formada solo por los estudiantes del Liceo.

El 12 de junio de 1912, fue nombrado Rector del Liceo Don Miguel Lois Solar, procedente del Liceo de Cauquenes.

Lo primero que hizo fue luchar por la creación del 5º año, después de muchos esfuerzos consiguió lo que tanto esperaba ese pequeño grupo de jóvenes, caso similar ocurrió el año siguiente, al crear el 6º año de Humanidades, que solo tuvo cinco alumnos. Para mantener este pequeño curso, el grupo docente debió ofrecer sus servicios gratuitamente.

La juventud liceana, entusiasmada con la Academia Baldomero Frías, en el año 1913 fundaron su revista con el nombre de “HORIZONTES”, en cuyas páginas iban estampando lo que era Linares, en el aspecto intelectual y material; dicha Revista fue calificada de alta categoría por los medios periodísticos de la época.

Ese mismo año se realizaron adelantos en el gimnasio, gabinete de Física y Ciencias Naturales, no desconociendo los progresos en metodología de la enseñanza y prestigio en el cuerpo docente. don Miguel Lois Solar se acogió a jubilación por razones de salud en 1921.

A fines de octubre de 1921 fue designado don Federico Arriagada Segoirra, quien le otorgó una gran importancia al acercamiento al Liceo a padres y madres de familia. Permaneció en funciones hasta el año 1929.

Desde 1930 y hasta 1934, dirigió el Liceo el Sr. Rafael Miranda Yáñez, instalándose en ese último año el busto en honor al Abate Ignacio Molina.

Le sucede en el cargo de Rector, don Luis Gajardo Infante, el que ejerce el rectorado entre 1933 y 1938.

A fines de 1938 asume don Luis Vicente Mardones Ortega, quien fuera testigo de la preocupación que demostró la comunidad de Linares por el buen funcionamiento y prestigio del Liceo, especialmente de sus ex alumnos. Es así como el 08 de diciembre de 1939 la Sociedad Linarense de Historia y Geografía, obsequió al Liceo una placa de bronce con la inscripción: “BIBLIOTECA VALENTÍN LETELIER”, nombre que aún conserva y permanecerá por siempre en honor a uno de los hombres linarenses más prestigiosos, un maestro que supo comprender a la juventud, animarla y darle savia generosa de su espíritu docto.

En el año 1944 lo reemplaza don Alejandro Rubio Ramírez, quien ejerció hasta 1951, período en el cual se cumplieron los anhelos de años anteriores, esto es en 1949, la construcción definitiva del edificio ubicado frente a la Alameda Valentín Letelier, que se inaugura oficialmente en el año 1950. También comienza la construcción de su actual gimnasio.

El 25 de septiembre de 1951, fue designado Rector don Rindolfo Barra Morales. En su período se inició la construcción del Pabellón anexo a la calle Yumbel y la terminación del gimnasio existente en estos momentos.

A fines de octubre de 1954 fue designado como Rector don Raúl Cáceres Aravena, ejerciendo el cargo hasta el término de año escolar de 1957.

En el año 1957, se creó el Liceo Nocturno de carácter particular, bajo la dirección de don Héctor Troncoso, con una matrícula de 150 alumnos repartidos en tres primeros años.

En 1958 asume como Rector don Gerardo Aravena Rivas, profesor de estado en Castellano y Filosofía. Uno de los aspectos más importantes de su gestión se produjo en 1965, cuando el Liceo obtiene el carácter de Sede Universitaria, para rendir la P.A.A, rango que aún conserva en la actualidad.

En 1971, asumió el cargo don Julio Casanueva Rebolledo, en calidad de rector subrogante, quién ejerce hasta el año 1972. La matrícula aproximada era de 1.400 estudiantes, dentro de ellos se contabilizan cursos de 7º y 8º años básicos que funcionaban dentro del Liceo.

Posteriormente, asumió el cargo a fines de 1972 don René Muñoz Aguilar. Durante su rectorado, en el año 1973, el establecimiento se transforma en Liceo Mixto, incorporándose 147 damas en 1º años medios.

El 13 de septiembre de 1973 fue designada en la Dirección la Sra. Iris Vielma Bustamante, Profesora de Historia, Geografía y Educación Cívica, permaneciendo al frente del establecimiento hasta los primeros meses de 1987, donde se acoge su jubilación, tras 14 años de dirección.

El 1º de marzo de 1987 asume la Dirección el distinguido Maestro Waddington Dinator Román, Profesor de Estado en Matemáticas y Estadística, presentando su renuncia al cargo de este prestigioso Liceo el 1º de abril de 1991.

Asume como director en el mes de abril de 1991 y hasta el 11 de agosto de 1998 el Profesor de Estado en Historia, Don Nelson Merino Sepúlveda, período en el que se realiza la fusión del Liceo de Hombres y el Liceo de Niñas, dando inicio desde esta fecha al Liceo Coeducacional “JUAN IGNACIO MOLINA”.

Un 12 de agosto de 1998, asume la Dirección don Robinson Madriaza Canales, quien ejerce hasta el 31 de diciembre del 2004. Su gestión fortaleció las relaciones humanas integrando a la comunidad educativa en el quehacer cotidiano, abordando los desafíos educacionales desde la práctica institucional. Especial preocupación mantuvo sobre el mantenimiento de la infraestructura del establecimiento.

En marzo de 2005 asume la Dirección del establecimiento, don Francisco Ibáñez Amigo. Su mandato se caracteriza por una fuerte impronta sobre los temas disciplinarios. En este contexto se obtienen notorios logros académicos en la Prueba de Selección Universitaria alcanzando 2 puntajes Nacionales en matemática durante el 2006 y una notoria alza de 25 puntos sobre la media general de los colegios municipalizados en el mismo período. Así también, los resultados SIMCE 2006 reflejan un notorio avance alcanzando un promedio de 270 puntos en Lenguaje y 280 puntos en Matemática. Nuestro establecimiento está 29 puntos más alto en Lenguaje y 28 puntos más alto en Matemática, con respecto a colegios de similares características socioeconómicas.

Durante este período, por efectos de Decreto Alcaldicio, y a petición del director del establecimiento, nuestro establecimiento pasa a denominarse Liceo Valentín Letelier Madariaga, haciendo justicia con el prócer de la educación chilena, cuya familia donó los terrenos en la cual se emplaza nuestro establecimiento y recibe con orgullo los restos de tan ilustre personaje en la historia de la patria.

En este período se construye el Edificio JEC, dando paso al proceso de Jornada Escolar Completa.

Durante este periodo se realizó un concurso para los estudiantes quienes debían diseñar una

propuesta de insignia para el establecimiento, ganando la que actualmente se utiliza en todos los símbolos del liceo y uniforme escolar.

Desde agosto 2007 hasta mayo del 2008, se desempeña como director subrogante don Robinson Madriaza Canales. Con espíritu de búsqueda de la armonía en el ámbito de la convivencia escolar, desarrolla iniciativas para fortalecer la unidad del establecimiento. Su gestión se caracterizó por estar en terreno y disponible para escuchar propuestas u observaciones. Los estamentos del establecimiento se desarrollaban en base a un modelo de autogestión.

A partir de mayo de 2008 a febrero 2013 se desempeña como director don Domingo Coria Rojas, alcanzando dicho puesto mediante Concurso Público de Antecedentes. No alcanza terminar su período siendo trasladado a cumplir funciones al Departamento de Educación Municipal de Linares.

Durante el periodo de don Domingo Coria Rojas el liceo postula a ser Liceo Bicentenario, durante el primer gobierno de Sebastián Piñera, el año 2010. Los Liceos Bicentenario son un grupo de establecimientos educacionales que imparten educación media en alguna de las tres modalidades (humanístico- científico, técnico- profesional y artística) y que comparten cinco principios de excelencia para entregar educación de calidad: Altas Expectativas, Foco en la Sala de Clases, Nivelación de aprendizajes y Re- enseñanza, Libertad y Autonomía y, por último, Liderazgo Directivo.

Al recibir la nominación de Liceo Bicentenario, se recibió un monto de dinero como beneficio para la construcción de un edificio al que llamaron Bicentenario, ubicado en calle Valentín Letelier, entre calle Lautaro y Yumbel. Este edificio alberga salas de clases para estudiantes de séptimo básico, así como también salas y laboratorios implementados con equipamiento para música, artes visuales, inglés, tecnología y biología.

Desde marzo del 2013 hasta la actualidad, asume la Dirección del establecimiento la Sra. Isabel Rodríguez Pincheira.

Durante su período la Sra. Isabel Rodríguez ha desplegado un estilo de Liderazgo transformacional, influyendo sobre el cambio en el sistema de creencias de sus liderados(as), principalmente detectando y visualizando nuevos liderazgos y afianzando los ya existentes. Su frase favorita es: "Un minuto para el problema y el resto para la solución".

Bajo su liderazgo el liceo ha obtenido innumerables proyectos que han sido un aporte tanto a la comunidad, como también a una anhelada aspiración de los y las estudiantes.

Es así como el 30 de junio del año 2016, el liceo gana el proyecto de la construcción de la cancha sintética, otorgada por la Fundación Luksic, única en colegios municipales de la comuna, permitiendo a más de mil estudiantes realizar actividad física potenciando así sus hábitos de vida saludable.

En junio de 2016, Isabel Rodríguez Pincheira, directora del Liceo Bicentenario Valentín Letelier Madariaga de Linares, busca apoyo en la Villa Cultural Huilquilemu de la Universidad Católica del Maule para plasmar en un proyecto la idea de rescatar una cantidad indeterminada de "libros antiguos", que posee la biblioteca del establecimiento. De este modo, surge el proyecto "Rescate y puesta en valor del Fondo Bibliográfico Valentín Letelier", cuyo objetivo es rescatar, conservar, poner en valor y difundir el fondo bibliográfico histórico literario existente en el liceo, Su elaboración se llevó a cabo en julio de 2016 y fue presentado a los fondos concursables Fondart Regional/Patrimonio Cultural/ Puesta en Valor, año 2017, a través del Centro General de Padres y Apoderados del establecimiento.

En el año 2017 se crea la Biblioteca Patrimonial del Liceo Bicentenario Valentín Letelier M. en la cual se logra rescatar 2.152 ejemplares de un valor histórico y cultural incalculable.

En agosto de 2019 se inauguró el monumento a Valentín Letelier, obra que fue creada por el artista local Marco Moreno y que contó con el apoyo financiero de la Ilustre Municipalidad de Linares.

La ceremonia inaugural reunió a autoridades, intelectuales y artistas de la comuna que se dieron cita para participar de este hito histórico que fue registrado por los medios noticiosos de la ciudad.

En la ocasión la directora del Liceo Valentín Letelier, Isabel Rodríguez Pincheira, señaló que: *Con este homenaje a nuestro mentor queremos extender en el tiempo sus ideas, su filosofía, sus valores y las obras de este hombre notable llamado: “el cerebro de oro”, “el sabio de América”, “el padre de la educación”.*

Por su parte el alcalde Mario Meza dijo a los medios que: *“Estamos entregando a la comunidad en un acto de justicia esta estatua de Valentín Letelier, porque al igual que otros personajes fundamentales de nuestra tierra jamás fueron declarados hijos ilustres y -a través de esta obra- materializamos el reconocimiento al legado de don Valentín Letelier”.*

Durante el año 2019 y fruto de un valioso estudio iniciado en años anteriores por los Investigadores nacionales Cristian Bellei y Mariana Contreras, entre otros miembros del Centro de Estudios y Líderes Educativos de la Universidad de Chile, el Liceo fue elegido de una muestra heterogénea de 12 liceos, por mostrar una trayectoria de mejoramiento sostenido y consistente en sus resultados educacionales durante la última década, con el objetivo de conocer los procesos internos y comprender qué ha hecho para alcanzar estos logros. Los resultados sugieren que existe un círculo virtuoso entre al menos seis de los factores que fueron identificados como clave en la trayectoria de mejora. La investigación culmina con el Lanzamiento del Libro "El Liceo en Tiempos Turbulentos" el cual visualiza como la Educación Media Chilena ha fortalecido su capacidad para ofrecer nuevas oportunidades de aprendizajes a sus alumnos(as).

A través de los años nuestro liceo ha alcanzado resultados académicos sostenidos que lo enmarcan entre los liceos municipales que imparten educación científico humanista, como un establecimiento con prestigio, trayectoria, y capaz de enfrentar con éxito los distintos desafíos y oportunidades.

A través del tiempo se han ido incrementando las altas expectativas académicas, la cultura profesional de los y las docentes, la distribución de un liderazgo pedagógico con sentido de pertenencia de los y las integrantes de la comunidad Valentiniana.

Durante el 2021 la Directora Sra. Isabel Rodríguez Pincheira, fruto de sus estudios obtiene el grado de Doctora en Educación. Por lo cual se ha destacado por liderar e impulsar el perfeccionamiento docente dentro de su comunidad educativa, pues esta convencida que las grandes transformaciones ocurren dentro del aula. Es así como favorece el desarrollo de una cultura escolar de colaboración y de aprendizaje, para ofrecer más y mejores oportunidades a todos los estudiantes.

Hoy por hoy, estudiantes y funcionarios se identifican con el colegio y sienten que este se preocupa de su bienestar de manera integral, en un clima de convivencia que propicia el diálogo y la participación.

1.4. ENTORNO

El Liceo Valentín Letelier Madariaga se ubica en las calles Yumbel, Lautaro y Valentín Letelier. Acoge a todos los(as) estudiantes de la comuna de Linares y sectores aledaños de la provincia, que optan por la educación Científico – Humanista, siendo el único liceo municipal que imparte esta área, bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC).

Hoy en día nos eligen familias y estudiantes por medio del Sistema de Admisión Escolar (S.A.E.) implementado en la región desde el 2018, recibiendo una variedad de estudiantes según los resultados del S.A.E. ya que, permite a los(as) apoderados(as) elegir el colegio al que quieren postular a sus hijos, terminando con la selección y la discriminación arbitraria en los procesos de admisión de los establecimientos que reciben subvención del Estado.

De esta manera nuestros estudiantes y familias, buscan una educación integral y de calidad que los(as) prepare para enfrentar con éxito la P.A.E.S. y la integración a la educación superior en cualquiera de sus formas.

Nuestro establecimiento se caracteriza por una gran diversidad de estudiantes en cuanto a rendimiento, comportamiento, nivel socioeconómico y psicosocial. Es así como la pluralidad de características se hacen una realidad en nuestro Liceo.

El 46% de estudiantes vive en zonas rurales y un 54% en zonas urbanas, esto dado por la ubicación del establecimiento en el centro de la ciudad, donde las familias de los sectores periurbanos y rurales pueden tener acceso vía locomoción al liceo. De la totalidad de estudiantes, el 17% no tienen conectividad a internet, además de un 18% que no cuenta con computador o recursos tecnológicos.

El Índice de Vulnerabilidad en Enseñanza Básica (IVE) del 83% y en Enseñanza Media del 86%, que se expresa en problemáticas psicosociales genéricas, hogares incompletos y dificultades económicas, entre otras. Paralelamente existe el monitoreo bianual de estudiantes prioritarios, teniendo a la fecha un porcentaje 63,3% de estudiante que cuentan en dicha categorización Ministerial.

El establecimiento, actualmente postula a más de 102 estudiantes para la Beca Carlos Ibáñez del Campo (asignada por la Ilustre Municipalidad de Linares), 326 alumnos beneficiados con Subvención Pro-retención y entrega anualmente 90 computadores correspondiente a Becas TICS (“Me Conecto para Aprender”- JUNAEB).

El liceo cuenta con un Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB, el cual entrega beneficios en desayuno, colaciones y almuerzo a una gran cantidad de estudiantes.

A continuación, se desglosa la estrategia y el número de estudiantes que recibe el beneficio.

Estrategias de solución	Estudiantes	
	Número	%
Desayunos JUNAEB (según índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional).	926	66,4
Almuerzos JUNAEB (según índice de vulnerabilidad del establecimiento educacional).	706	50,6
Alumnos almuerzan en sus casas.	689	49,4
Chile Solidario 3° colación Enseñanza Básica.	10	0,72
Chile Solidario 3° colación Enseñanza Media.	83	5,95
Total de estudiantes.	1.395	
N° de turnos de almuerzos.	2	
Metraje del comedor.	268.95 m ²	

- **Redes de apoyo externo.**

Desde el área de salud existe un promedio de 150 coordinaciones orientadas a oftalmología, kinesiología y atención dental, incluyendo, la activación de redes de atención primaria y regional en situaciones de riesgo que lo ameritan.

- **Ceremonias institucionales.**

Algunas dinámicas culturales que se generan en el liceo y contribuyen a la identidad liceana y al aprendizaje valóricos de las y los estudiantes son las ceremonias institucionales, las cuales favorecen formas de relacionarse entre los diversos actores de la comunidad educativa.

A continuación, se describen brevemente las ceremonias más relevantes:

1. Ceremonia de investidura: ceremonia solemne y simbólica protocolar de estudiantes del Liceo, en conmemoración a la graduación del abogado y padre de la educación Don Valentín Letelier Madariaga. Participan los estudiantes matriculados que ingresan en séptimos años de enseñanza básica, acompañados de sus padres y apoderados, donde se impregnan del espíritu valentiniano.

2. Aniversario del liceo: ceremonia de conmemoración donde se celebra un año más de nuestro emblemático liceo. realizada en el mes de abril, donde se desarrollan diversas actividades de orden cultural, artísticos, deportivo y recreativas durante el periodo de una semana, (finalizada la jornada escolar). Organizado por la Unidad de Inspección General, con la colaboración de centro de estudiantes y departamentos de asignaturas.

3. Fiestas Patrias: se celebra la primera junta nacional de gobierno, con variadas actividades folclóricas. Participa la comunidad educativa y autoridades comunales. Algunas actividades desarrolladas son programadas durante recreos, mostrando nuestro baile nacional, la cueca, presentación de grupos musicales y artísticos con

temas relativos al contexto, quioscos de ventas de estudiantes de cuartos medios, (comidas típicas) y Peña folclórica, que consiste en una fiesta familiar costumbrista, invitando a diferentes grupos folclóricos.

4. Licenciatura: ceremonia solemne, instancia que ofrece el establecimiento, para destacar el desempeño y logros alcanzados de estudiantes que culminan su periodo de enseñanza media.

5. Acto de premiación: ceremonia solemne de reconocimiento al desarrollo profesional, académico y humano, de los integrantes del Equipo Directivo, Docente, Asistentes de la Educación y Estudiantes, que se han destacado por su desempeño a nivel institucional y de aprendizaje insertos en el PEI.

6. Acto de reconocimiento puntajes SIMCE: ceremonia solemne que se acompaña de un desayuno de reconocimiento para todos los estudiantes de octavo o segundo medio que hayan rendido el SIMCE durante el año anterior. Esto con la finalidad de celebrar con ellos y sus profesores los logros obtenidos y comprometerlos a mejorar aún más sus aprendizajes.

2. IDEARIO

2.1 SELLO EDUCATIVO

Educación inclusiva para la excelencia formativa y académica en una cultura de altas expectativas.

2.2. VISIÓN

Ser reconocido a nivel comunal, provincial y regional como un liceo inclusivo de excelencia académica y formativa con valores humanistas y laicos para una formación integral de los(as) estudiantes. Fomentando el desarrollo de competencias fundamentales para liderar, solidariamente, procesos que respondan a las transformaciones sociales del siglo XXI.

2.3 MISIÓN

El liceo Bicentenario Valentín Letelier Madariaga, establecimiento científico humanista, imparte educación básica (séptimo y octavo año) y media, sustentada en los valores de responsabilidad, respeto, solidaridad, perseverancia, superación y liderazgo, que generan un sentido de pertenencia en un ambiente de convivencia escolar inclusivo. El alto nivel de exigencia académica y formativa, está orientado al logro de aprendizajes de calidad y desarrollo de valores que permitan a todos(as) los(as) estudiantes adquirir competencias fundamentales que faciliten el ingreso de la mayoría de ellos(as) a universidades y entidades de educación superior.

2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

2.4.1 Principios y enfoques educativos

Nuestro establecimiento busca en todos los procesos educativos responder a la normativa vigente del MINEDUC, una de ellas es La Ley General de Educación (Ley N° 20.370) promulgada en septiembre del 2009, la cual está encargada de entregar el marco normativo de la educación chilena. Su finalidad es asegurar una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico, esto es, respetuoso de toda expresión religiosa, y pluralista, que permita el acceso a él a toda la población y que promueva la inclusión social y la equidad.

Sumado a lo anterior, en mayo 2015 se promulga la Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845) que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado. Dentro de esta línea el equipo directivo ha iniciado un proceso de cambios paulatinos en el quehacer pedagógico, participando de varios seminarios y talleres de capacitación, con la finalidad de realizar transferencia de estos conocimientos al equipo de profesores y contribuir al desarrollo de una cultura escolar inclusiva que favorezca la sana convivencia y asegure el acceso, presencia, plena participación, máximo aprendizaje y la valoración de la diversidad del educando en el establecimiento.

Cabe señalar que la Ley 20.536, entiende la Convivencia Escolar como:

“... una coexistencia armónica de los miembros de una comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes...”

Asimismo, la política nacional de convivencia escolar (2019) refuerza el concepto de convivencia escolar definiéndola como:

“es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución” “Siendo cotidiana, dinámica y compleja”

La convivencia escolar busca desarrollar cuatro modos de convivir en las comunidades educativas, fortaleciendo en ellas una convivencia respetuosa, inclusiva, participativa y dialogada, para esto se diseña, implementa y evalúa un conjunto de acciones a cargo del equipo de convivencia escolar del liceo.

Otra Ley que se cumple a cabalidad en el liceo es la N° 20.903, promulgada el año 2016 y corresponde al Desarrollo Profesional Docente, siendo uno de los pilares de la Reforma Educacional. En esta Ley se establecen transformaciones para dar solución y apoyar en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración. Dentro de los cambios que establece, está el incremento del tiempo no lectivo para todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado. Por esta razón año tras año la directora en conjunto al Equipo Técnico y Directivo lidera planes de Desarrollo Profesional Docente para fortalecer la práctica pedagógica mediante la reflexión y análisis de su quehacer docente.

Nuestro establecimiento ofrece educación desde el nivel de enseñanza de séptimo básico a cuarto medio. En relación a esto La Ley General de Educación en el artículo 29 para la Educación Básica y artículo 30 para la Educación Media, cuentan con los Objetivos Generales definidos por las Bases Curriculares, los que permite que cada estudiante expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes en el ámbito persona, social, del conocimiento y cultural, con la finalidad de lograr ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad.

La Base Curricular cumple la misión de ofrecer un principio cultural común para todo el país, mediante Objetivos de Aprendizaje establecidos para cada curso o nivel.

De esta forma, asegura que todos(as) los(as) estudiantes participen en una experiencia educativa similar y se conforme un bagaje cultural compartido que favorece la cohesión y la integración social. Para esto el equipo técnico directivo durante el trabajo colaborativo en tiempo no lectivo acompaña a los jefes de departamento y docentes en la implementación, monitoreo y evaluación de los avances en materia curricular, para el diseño a tiempo de planes remediales que favorezcan la trayectoria de todos los estudiantes, otorgando soluciones pedagógicas a quienes lo requieran.

Por otra parte, nuestro establecimiento implementa los Planes y Programas que el Ministerio de Educación coloca a disposición, siendo coherente con los principios que inspiran la Ley General de Educación (LGE); específicamente, con el principio de autonomía de los establecimientos educativos —que permite la definición y el desarrollo de sus proyectos educativos.

En relación a lo anterior, las siguientes tablas muestran la cantidad de horas por cada nivel y asignatura para el año 2022.

Nivel	Séptimo		Octavo	
Número de cursos	3		3	
Departamentos	Plan común	Talleres	Plan común	Talleres
Lenguaje	18	6	18	6
Inglés	9		9	
Matemática	18	12	18	12
Ciencias Naturales	12		12	
Historia	12		12	
Artes Visuales	3		3	
Música	6		6	
Ed. Física	6		6	
Tecnología	3		3	
Orientación	3		3	
Religión Católica	4		4	
Religión Evangélica	2		2	
Ética (Filosofía)	4		4	
TOTAL	100	18	100	18

Nivel	Primero		Segundo	
Cantidad de cursos	11		10	
Departamentos	Plan común	Talleres	Plan común	Talleres
Lenguaje	66	22	60	20
Inglés	44		40	
Matemática	77	11	70	10
Biología	22	22	20	20
Física	22		20	
Química	22	11	20	10
Historia	44		40	
Artes Visuales	22		20	
Música	22		20	
Ed. Física	22		20	
Tecnología	22		20	
Orientación	11		10	
Religión Católica	18		16	
Religión Evangélica	10		10	
Ética (Filosofía)	14		14	
TOTAL	438	66	400	60

Cabe señalar que durante el segundo semestre académico el equipo de Orientación en conjunto al equipo de Liderazgo inicia un proceso de difusión de las asignaturas del Plan Diferenciado que ofrece el establecimiento para estudiantes de tercero y cuarto medio.

Las asignaturas del Plan diferenciado que ofrece el establecimiento para los estudiantes de tercero medio son las siguientes:

Área	Subárea	Asignaturas
A	Lengua y literatura	- Participación y Argumentación en Democracia.
	Historia, Geografía y Cs. Sociales	- Comprensión Histórica del Presente.
B	Matemática	- Probabilidades y Estadística Descriptiva Inferencial.
	Ciencias	- Ciencias de la Salud. - Química.
C	Educación Física y Salud	- Ciencias del Ejercicio Físico y Deportivo.

En relación a las asignaturas del Plan diferenciado que ofrece el establecimiento para los estudiantes de cuarto medio son las siguientes:

Área	Subárea	Asignaturas
A	Lengua y literatura	- Lectura y Escritura Especializada.
	Historia, Geografía y Cs. Sociales	- Geografía, Territorio y Desafíos Socio Ambientales.
B	Matemática	- Límites, Derivadas e Integrales.
	Ciencias	- Biología Celular y Molecular. - Física.
C	Artes	- Diseño y Arquitectura.

A continuación, se desglosa una tabla con el número de horas de cada asignatura en los niveles de tercero y cuarto medio.

Nivel	Tercero				Cuarto			
Cantidad de cursos	9				8			
Departamentos	Plan Formación General	Plan Formación General Electivo	Plan Diferenciado	Libre Disposición	Plan Formación General	Plan Formación General Electivo	Plan Diferenciado	Libre Disposición
Lenguaje	27		36		24		30	
Inglés	18			18	16			16
Matemática	27		36		24		24	
Filosofía	18				16			
Biología	18		42		16		36	
Física							24	
Química			24					
Historia	18		36	18	16		36	16
Artes Visuales		12				8	24	
Música		8				6		
Ed. Física			30	18				16
Tecnología								
Orientación				18				16
Religión Católica		8				6		
Religión Evangélica		6				6		
Ética (Filosofía)		8				8		

Nuestro Proyecto Educativo Institucional hace referencia a un conjunto de principios orientadores de la pedagogía y que han construido las nuevas Bases Curriculares del año 2013.

Los principios a los que nos referimos son:

1. Consideran, los principios de la Constitución Política y el ordenamiento jurídico de la nación, y la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que está presente en las grandes tradiciones espirituales del país.
2. Los principios aludidos se basan en la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que la perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se despliega en procesos de desarrollo y autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia, los que otorgan sentido a la existencia personal y colectiva. A la libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes le son intrínsecas las acciones de razonar, discernir y valorar, acciones que son, a su vez, fundamentos de la conducta moral y responsable.
3. En el ejercicio de esa libertad, los individuos se agrupan para alcanzar su pleno desarrollo y perfección. El Estado debe reconocer y amparar a los grupos intermedios por medio de los cuales la sociedad se organiza y se estructura, y garantizarles la adecuada autonomía para cumplir sus propios fines específicos.
4. La finalidad del Estado es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a cada integrante de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible.

5. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza constituyen derechos esenciales, que emanan de la naturaleza del ser humano y que el Estado ha de asegurar y respetar para cumplir su fin último de promover el bien común.

6. La educación debe ofrecer a cada niña, niño y joven la posibilidad de desarrollarse como persona libre, con conciencia de su propia dignidad y como sujeto de derechos. Asimismo, tiene que contribuir a forjar en ellos y ellas el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal.

2.4.2 Valores y competencias específicas

Los siguientes valores y competencias específicas marcan las directrices de la conducta de nuestros estudiantes, porque estamos convencidos de que ellos(as) proyectarán en su vida futura, los valores desarrollados durante el proceso vivido en el liceo y serán identificados en los distintos ámbitos del quehacer cotidiano. Asimismo, las competencias refieren a la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, el conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes, combinados e integrados en el desempeño de tareas y actividades diversas.

Valores estratégicos:

Responsabilidad: Está asociado al desarrollo de la consciencia reflexiva para orientar las consecuencias de los actos en el plano de la moral y de asumir las consecuencias de estos en forma integral. En consecuencia, está obligado a responder por sus acciones.

Respeto: Lo establecemos como una acción recíproca en reconocimiento al valor en sí mismo que tienen las personas y la normativa de la comunidad. Se basa en el reconocimiento mutuo de las relaciones interpersonales ajustados a la buena convivencia escolar.

Solidaridad: creemos que este valor se desprende de la naturaleza misma de la persona humana, indicando que los individuos no están solos, prefieren vivir acompañados. De esta manera se entiende que el aprendizaje es un acto social por naturaleza, no puede prescindir de sus iguales ni tampoco intentar desarrollar capacidades de manera independiente.

Perseverancia: Nuestro establecimiento potencia la acción y consecuencia de mantenerse constante en un proyecto individual y colectivo de forma de enfrentar las circunstancias adversas de forma decidida y sistemática.

Superación: La entendemos como un proceso de transformación y desarrollo individual a través del cual una persona trata de adoptar nuevas formas de pensamiento y adquirir una serie de cualidades que mejorarán sus aprendizajes y la calidad de su vida.

Liderazgo: Nuestra comunidad propicia el liderazgo como el resultado de un proceso de conducción y orientación de individuos, grupos o equipos en base a la persuasión, credibilidad, consecuencia y predica del ejemplo para alcanzar metas y objetivos.

Competencias específicas:

Aprender a ser: es ser capaz de desarrollar una personalidad madura, las actitudes emocionales (autoconcepto, autoestima, empatía, asertividad, habilidades sociales, etc.) y actitudes para alcanzar la madurez psicológica que les permita enfrentarse a las adversidades, afrontar fracasos y alcanzar sus metas y objetivos.

Aprender a aprender: significa aprender a pensar, a cuestionarse acerca de los diversos fenómenos, sus causas y consecuencias, a controlar los procesos personales de aprendizaje, así como a valorar lo que se aprende en conjunto con otros.

Aprender a convivir: se trata del desarrollo de capacidades que les permitan a los(as) estudiantes establecer estilos positivos de **convivencia escolar**, pacíficos, respetuosos y de colaboración con otros.

Comunicación bilingüe: se refiere al desarrollo y las herramientas de un segundo idioma, con la finalidad de aprovechar oportunidades de crecimiento personal y académico a nivel internacional.

Responsabilidad social y compromiso ciudadano: aquí se trata de que los(as) estudiantes se conviertan en personas libres y responsables, pero sobre todo que tomen conciencia de las problemáticas locales; poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en el aula, consolidando su formación académica.

Habilidad en el uso de tecnología: refiere a la capacidad que debe lograr desarrollar el estudiante para responder al nuevo escenario educativo y al nivel de exigencia de nuestra sociedad en la actualidad.

2.5 PERFILES

2.5.1 Equipo directivo:

- Lidera la institución educativa.
- Ejerce un liderazgo pedagógico distribuido compartido y flexible.
- Genera altas expectativas formativas y académicas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Demuestra una sólida formación profesional.
- Desarrolla un sistema de gestión de la información, evaluación y rendición de cuentas.
- Enmarca su gestión en el cumplimiento de la normativa legal.
- Diseña, implementa, monitorea y evalúa los instrumentos de gestión del establecimiento.

2.5.2 Docentes y Asistentes de la educación:

- **Los docentes valentinianos deben:**
 - Practica y promueve los valores que establece la misión del PEI.
 - Posee dominio disciplinar y pedagógico.
 - Demuestra habilidades en alfabetización digital.
 - Maneja información actualizada sobre su profesión, el sistema educativo y las políticas vigentes.
 - Usa los sistemas, procedimientos y conductos regulares establecidos por el liceo para la comunicación con los distintos integrantes de la comunidad educativa, velando porque en estas comunicaciones se respeten los principios de su Proyecto Educativo.

- Aplica criterio, medida y respeto.
- Creíble, confiable y proactivo.
- Consecuente con lo que dice y hace, positivo y proactivo.
- Tiene sentido de pertenencia y pertinencia.
- Cumple responsablemente con los horarios de trabajo y las tareas encomendadas.
- Mantiene siempre una impecable presentación personal, formal y acorde a sus funciones.
- Promueve una cultura de altas expectativas formativas y académicas.
- Valora al estudiante como persona en crecimiento, susceptible a cambios y errores perfectibles, propiciando y facilitando su formación y desarrollo integral.
- Mantiene en estricta reserva respecto de la confidencialidad de los temas o materias tratadas en los consejos de profesores.
- Respeta y valora la vida privada y el trabajo de sus estudiantes, apoderados(as) y funcionarios(as) del establecimiento.
- Disfruta con su trabajo, que encuentre sentido en lo que hace y busque persistentemente nuevos enfoques y metodologías efectivas e innovadoras, que permitan alcanzar logros de estándares de calidad demostrables.
- Posee dominio de grupo que propenda al trabajo armónico con sus estudiantes, de acuerdo con los principios educativos del establecimiento, respetando las características y diferencias; físicas, género, étnicas, religiosas, ideológicas, sociales y culturales de los(as) estudiantes.
- Entrega una enseñanza inclusiva, con foco central en los aprendizajes, creando dentro del aula un clima de sana convivencia, generando un trabajo desafiante, empático y enriquecedor.
- Asume responsabilidad en la orientación de sus estudiantes.
- Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.
- Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.
- Construye relaciones profesionales y de equipo con sus colegas.
- Dinámico, innovador y dado al trabajo colaborativo, mostrando buena disposición ante situaciones emergentes, manteniendo preocupación constante

por su crecimiento personal y profesional, aceptando y facilitando la observación y acompañamiento de sus clases y actividades docentes.

- Actúa con serenidad, ecuanimidad y discreción al enfrentar situaciones de conflicto con estudiantes, otros profesores(as), apoderados(as) y funcionarios(as) del liceo, estableciendo un diálogo directo y empático con ellos o ellas.
- Participa activamente, cumpliendo con eficiencia las diferentes tareas que se le encomienden.
- Practica la fraternidad frente a situaciones sociales que afecten tanto a estudiantes como a funcionarios(as) del establecimiento.

- **Asistentes de la educación:**

- Conoce sus deberes y derechos como todo funcionario del liceo.
- Cumple con su horario de trabajo y tareas asignadas.
- Demuestra compromiso con sus estudiantes y también con su trabajo.
- Tiene una presentación personal acorde con la función que cumple.
- Tiene capacidad para trabajar en equipo.
- Desarrolla habilidades de comunicación afectiva y socioemocionales.
- Respeta y ser amable con todos(as) los(as) integrantes de la comunidad Valentiniana.
- Mantiene discreción de la información que conocen.
- Manifiesta lealtad con sus pares y con sus superiores o jefaturas.
- Tiene la capacidad para adaptarse a los cambios y situaciones emergentes.
- Logra identificarse con su trabajo e institución en que labora.
- Tiene iniciativa.
- Dispone positivamente a la petición de tareas y requerimientos solicitados.
- Es autónomo en la realización de sus tareas.
- Demuestra orden y organización.
- Capaz de reconocer errores y superarlos o corregirlos.

- **Estudiantes:**

- Orientados a la excelencia formativa y académica, exigentes en las metas que se proponen y en el desarrollo de todas sus potencialidades.
- Capaces de generar opiniones críticas y constructivas a través de una reflexión profunda para generar y cumplir metas.
- Agentes activos de su proceso de aprendizaje, orientados a un saber integral para generar estrategias y un desarrollo personal óptimo.
- Capaces de analizar los conocimientos entregados y aplicarlos para desarrollo propio y de su entorno basado en los valores institucionales.
- Capaces de avanzar en función a sus metas, proyectos de vida con la finalidad de concretizar estudios superiores.
- Responsables de los desafíos que como institución se le proponen y a nivel académico se exige, siendo capaz de cumplir con estos de forma satisfactoria.
- Individuos integrados con el mundo actual, desarrollando habilidades en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Responsables ante sí mismos, la comunidad escolar y la sociedad, respecto de sus acciones.
- Se reconocen a sí mismo (a) y a los demás como personas valóricas con principios ético, derechos y obligaciones.
- Sensible, sin prejuicios y sin estereotipos, solidaria y solidario ante diversas situaciones.
- Capaces de manifestar habilidad para generar dinámicas de construcción de procesos pacíficos y el diálogo en la resolución de conflictos.
- Individuos capaces de reconocer y valorar las diferencias, la diversidad, la relación comunicativa horizontal de diálogo permanente para el bienestar común.
- Capaces de ir desarrollando autonomía en sus aprendizajes.

- **Apoderados:**

- Se interioriza, comprende y asume la labor educativa del establecimiento.
- Demuestra actitud positiva frente a las distintas actividades que se planifican y desarrollan al interior del establecimiento.
- Apoya al alumno en su proceso educativo, cumpliendo los deberes y responsabilidades como apoderado.
- Respetuosos y dispuestos a mantener buenas relaciones con los distintos estamentos del establecimiento.
- Informado permanentemente de la vida escolar de su pupilo, de las actividades del establecimiento, y comunicar oportunamente a quien corresponda de situaciones que afecten el quehacer escolar de su hijo/a.
- Refuerza la buena disciplina y conducta de su de su hijo y/o pupilo dentro y fuera del establecimiento.
- Asiste a reuniones y entrevistas personales, justificando debidamente cuando no le es posible asistir.
- Respeta, apoya y se informa de las normas presentes en el Reglamento Interno
- Participa activa y positivamente en actividades solidarias, curriculares y extra curriculares organizadas por el establecimiento.

- **Profesionales de apoyo psicosocial:**

- Desarrolla un trabajo en coordinación permanente con la labor de los docentes y equipo directivo, promoviendo siempre el buen trato y el aprendizaje integral de los estudiantes.
- Reconoce y actualiza la información relevante para la intervención respecto de las y los estudiantes del establecimiento, para lo que deberán utilizar herramientas y metodologías propias de su experticia técnica (por ejemplo, mediante entrevistas psicosociales individuales a estudiantes, a padres, madres y/o apoderados, psicodiagnóstico, instrumentos para visualizar los factores protectores y de riesgo, herramientas para promover autocuidado, etc.).

- De ser pertinente, deben apoyar los procesos de derivación a la red externa cuando los casos trabajados lo requieran, cautelando siempre el seguimiento oportuno de las derivaciones realizadas.
- Considerando lo anterior, los/as profesionales psicosociales deben conocer y vincularse activamente con las redes de apoyo con las que cuenta su establecimiento para poder trabajar intersectorialmente.
- Apoyan la gestión del equipo de convivencia en acciones que permitan el mejoramiento de la relación familia-escuela y la promoción del compromiso de los padres, madres y apoderados con el Proyecto Educativo Institucional.
- Intencionan acciones para favorecer la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de instrumentos de gestión y la ejecución de las acciones propuestas en los planes de gestión del establecimiento.
- Incorporan en sus planes de trabajo acciones para promover el buen clima en función del Plan de Gestión de la Convivencia y, apoyar desde su propia experticia técnica la implementación de los demás instrumentos de gestión educativa.
- Potencian el desarrollo académico, afectivo y social de los estudiantes.
- Generan trabajo colaborativo con los docentes para diseñar e implementar acciones destinadas a mejorar el aprendizaje de los estudiantes en el aula.
- Desarrollan un proceso de abordaje de casos que incluya detección, atención, seguimiento y/o derivación de estudiantes que presenten riesgo biopsicosocial.
- Diseñan e implementar acciones para el abordaje efectivo de casos de ausentismo escolar.
- Gestionan el acceso y retención de los beneficios gubernamentales para los estudiantes, según sea el caso.
- Realizan evaluaciones sociales con su respectivo informe, a fin de efectuar derivaciones a las redes sociales, comunales y provinciales, según sea el caso.
- Brindan apoyo a docentes en la identificación y diagnóstico socio-familiar de los estudiantes que requieren apoyo de un grupo curso, facilitando el desarrollo del aprendizaje.

- Elaboran planes de intervención social ante la emergencia de problemas de rendimiento y conducta. Incluir al equipo multidisciplinario del establecimiento para la ejecución de dichos planes.
- Otras que la dirección determine.

3. EVALUACIÓN

3.1 Seguimiento y proyecciones:

El Proyecto Institucional Educativo (PEI) concreta el logro del ideario propuesto por intermedio del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), este instrumento de gestión comenzó la implementación de varias acciones en todas las dimensiones del quehacer escolar el año 2019 y se termina de implementar el año 2022.

Anualmente la Coordinadora PME – SEP, Srta. Paola Candia Soto utiliza una Pauta de Monitoreo PME, diseñada en conjunto al Equipo Técnico – Pedagógico del establecimiento, programa las fechas de monitoreos y las socializa con el Equipo de Liderazgo.

La finalidad de realizar cada monitoreo es identificar el nivel de ejecución de las acciones propuestas del PME y la calidad de los medios de verificación, para entregar retroalimentación.

Los monitoreos son programados de la siguiente forma:

Año	Modalidad	Meses
2019	Presencial	Mayo
2020	Online	Agosto
2021	Online	Noviembre
2022	Presencial	

A continuación, se muestran las proyecciones 2022 de la planificación estratégica 2022.

Dimensión	Objetivo Estratégico	Meta estratégica	Estrategia (4° Periodo)
Pedagógica	Fortalecer la gestión curricular mediante jornadas de análisis, reflexión, planificación, acompañamiento, retroalimentación y seguimiento del proceso educativo para promover el abordaje de metodologías innovadoras, favoreciendo el desarrollo de estrategias para la recuperación de aprendizajes, inclusión educativa, uso de las TICs, considerando las necesidades educativas de cada estudiante y el contexto que determina la pandemia.	El 100% de los (as) profesores (as) participan de jornadas de apropiación curricular, planificación, diseño e implementación de estrategias para la recuperación de los aprendizajes, uso de las TICs y análisis de resultados de evaluación de los OA.	Acompañamiento semanal en la reflexión pedagógica, con énfasis en la retroalimentación sistemática individual - colectiva de las prácticas de enseñanza y de evaluación, en el diseño e implementación de estrategias para la recuperación de los aprendizajes, manteniendo la continuidad de la enseñanza en la modalidad que las condiciones sanitarias lo permitan.

Liderazgo	Articular y conducir los procesos de planificación institucional, socialización, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del Plan de Mejoramiento Educativo del Establecimiento y Plan de Desarrollo Profesional Docente, con la finalidad de mejorar más la calidad de la gestión institucional y educativa, para impactar en el aprendizaje de los(as) estudiantes y asegurar el resguardo socio-emocional.	Lograr al menos el 80% de las metas institucionales y académicas del establecimiento.	Fortalecer la reflexión participativa, el trabajo colaborativo, la retroalimentación y las altas expectativas entre todos los miembros de la comunidad educativa, mediante una gestión institucional flexible a los cambios, focalizada en la recuperación de aprendizajes, la convivencia escolar, el desarrollo y resguardo socio- emocional de estudiantes y funcionarios, además de una buena organización y funcionamiento del establecimiento de acuerdo al contexto emergente.
Convivencia Escolar	Fortalecer la implementación de planes formativos basados en el PEI y currículum vigente, proporcionando a los(as) estudiantes herramientas, valores y experiencias de aprendizaje que	El 100% de los estudiantes reciben herramientas para su desarrollo y resguardo socio-emocional, mediante experiencias de aprendizajes	Acompañamiento semanal en la implementación, monitoreo y evaluación de un plan de contención y desarrollo de habilidades socio-emocionales,

	contribuyan a su bienestar físico, resguardo y desarrollo socio-emocional desde un punto de vista pedagógico, fortaleciendo los vínculos en espacios de crecimiento individual y social, con la finalidad de brindar oportunidades de participación y mantener el vínculo pedagógico con todos(as) los(as) estudiantes.	formativos en un ambiente de sana convivencia escolar.	fortaleciendo los estilos relacionales y vínculos en espacios de crecimiento individual y social de todos los integrantes de la comunidad valentiniana.
Recursos	Asegurar los materiales educativos necesarios para la implementación del proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando un equipo humano y competente, gestionando de manera eficiente la adquisición de los recursos que permitan dar continuidad al servicio educativo en conformidad con las medidas sanitarias vigentes.	El 100% de los recursos humanos, materiales de prevención se orientan a facilitar y asegurar la continuidad del proceso educativo conforme a las medidas sanitarias vigentes.	Detección oportuna de necesidades de estudiantes y docentes, para la planificación y gestión de la adquisición de recursos materiales. Asegurar la participación de docentes y asistentes de la educación en instancia de Desarrollo Profesional que permita dar continuidad al servicio educativo según las medidas sanitarias vigentes.

Resultados	Mejorar o mantener los resultados académicos en las distintas asignaturas y los indicadores de eficiencia interna, mediante la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Desarrollo Profesional Docente y del Plan de Inclusión, de modo que ambos tributen a la mejora de la calidad de los aprendizajes.	Alcanzar al menos el 85% de aprobación en las distintas asignaturas y los indicadores de eficiencia interna.	Acompañamiento semestral en instancias de análisis de porcentajes de aprobación en las distintas asignaturas y de resultados indicadores de eficiencia interna.
-------------------	--	--	---

ISABEL IRENE RODRÍGUEZ PINCHEIRA
DOCTORA EN EDUCACIÓN
DIRECTORA

LINARES, abril 2022